

Informe

DE 2024 | N° 24 / AÑO 1



// FOTO: INE

BOLIVIA SE ALISTA PARA EL CENSO DEL 23 DE MARZO: LA COLABORACIÓN CIUDADANA CON LAS MEDIDAS DEL AUTO DE BUEN GOBIERNO ES FUNDAMENTAL

1.- Se suspenden las actividades públicas, privadas, comerciales, industriales y de servicios el día del censo. Del 22 al 23 de marzo no se podrá vender ni consumir bebidas alcohólicas. Se prohíbe el tránsito de personas y vehículos desde las 00.00 hasta las 23.59 del 23 de marzo.

2.- Las fuerzas de seguridad del Estado, acuarteladas, serán censadas antes. El INE incorporó una aplicación que permite que los censistas informen de cualquier situación de emergencia. La aplicación está interconectada con la Policía de cada región para que responda inmediatamente.

REDACCIÓN CENTRAL

Para garantizar el éxito del Censo de Población y Vivienda 2024, se ha establecido una serie de prohibiciones antes y después del sábado 23 de marzo.

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, anunció una serie de medidas destinadas a garantizar el orden y la seguridad durante el proceso censal.

Ríos destacó la emisión de normas de Auto de Buen Gobierno por parte de las gobernaciones, que establecen directrices claras para la coordinación entre diversas instituciones, incluyendo el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Policía, las Fuerzas Armadas y otras entidades responsables de supervisar el censo.

Entre las medidas anunciadas se encuentra la suspensión del expendio y consumo de bebidas alcohólicas a partir del 22 de marzo, así como restricciones en los viajes interdepartamentales, que entrarán en vigor también ese día.

A partir de las cero horas del 23 de marzo, ninguna persona podrá estar en las calles ni desarrollar actividades, subrayó el viceministro.

ACUARTELAMIENTO

En un esfuerzo por garantizar el cumplimiento de estas disposiciones, se ha planificado el acuartelamiento de la fuerza pública en los nueve departamentos del país.

Además, el INE ha desarrollado una aplicación móvil con un botón de pánico para situaciones de emergencia durante la jornada censal.

Para garantizar el éxito del censo, se han establecido las siguientes prohibiciones:

1. ACTIVIDADES

Se suspenden las actividades públicas, privadas, comerciales, industriales y de servicios en todo el país desde las 00.00 hasta las 23.59 del 23 de marzo.

2. ALCOHOL

Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos y privados, incluyendo domicilios particulares, tiendas, hoteles, restaurantes, bares y cantinas y mercados desde las 00.00 del viernes 22 hasta las 23.59 del sábado 23 de marzo.



Trabajo del INE.

DETALLES DEL GIGANTESCO OPERATIVO CENSAL

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y RESTRICCIÓN QUE REGIRÁN EL SÁBADO 23 DE MARZO

3. ARMAS

Se prohíbe la portación de armas de fuego, instrumentos contundentes o peligrosos.

4. TRÁNSITO

Se prohíbe el tránsito de personas desde las 00.00 hasta las 23.59 del sábado 23 de marzo.

La población debe permanecer en sus domicilios antes y después de ser censada.

En la amplia geografía nacional se prohíbe el tránsito de vehículos públicos y privados y se suspenden los servicios de transporte internacional, interdepartamental e interprovincial, aéreo, terrestre, fluvial, ferrocarriles y otros medios de transporte.

5. EXCEPCIONES

Las prohibiciones no se aplican a personal de emergencia médica, fuerzas de seguridad y personal del INE debidamente acreditado.

Tampoco a vehículos que transporten personal y material para el censo.

Con estas medidas, las autoridades buscan asegurar un proceso censal ordenado y seguro, promoviendo la participación de toda la población boliviana en la jornada de recopilación de datos demográficos y socioeconómicos.

22 DE MARZO

Para el viernes 22 de marzo se ha dispuesto la suspensión

de actividades educativas, deportivas y de otra índole en todas las unidades educativas, universidades, institutos técnicos y tecnológicos, y todos los centros educativos públicos y privados.

23 DE MARZO

Los censistas voluntarios iniciarán actividades a las 07.30, no podrán ingresar a los domicilios y recorrerán entre ocho a 14 viviendas.

Las familias deberán esperar a los censistas de 06.00 a 19.30.

Luego de ser empadronados no podrán salir de sus domicilios hasta las 23.59 del mismo día.

Además, deben mantener en resguardo a sus mascotas para evitar accidentes con los censistas voluntarios.

El censista voluntario debe presentarse y mostrar su credencial emitido por el INE que lo certifica como voluntario.

Una vez que el censista llegue al lugar asignado, aplicará el cuestionario censal a la familia. Después de recibir el llamado a la puerta y entrar en la vivienda”.



//FOTO:INE

IONES ZO

Debe llenar el cuestionario con lápiz y la consulta puede demorar entre 25 y 40 minutos.

Terminada la entrevista, el voluntario pegará el adhesivo con la leyenda "Vivienda censada" y continuará su recorrido hasta concluir todas las viviendas asignadas.

El voluntario llegue al
a las 59 preguntas del
a persona que atiende
y las personas presentes

INE

Manual del censista

EL CUESTIONARIO DE 59 PREGUNTAS

El cuestionario oficial de las cartillas que se llenarán durante el Censo de Población y Vivienda tiene 59 preguntas. Las preguntas están divididas en siete capítulos.

- 1.** La vivienda es:
 - A.** Vivienda particular, casa, departamento. Cuartos, habitaciones, sueltas, vivienda improvisada o vivienda móvil, establecimiento o destinado para vivienda.
 - B.** Vivienda colectiva, hotel, hostel, residencial o alojamiento; hospital clínica o internación; cuartel, establecimiento policial o militar; residencia u otro de adultos mayores; albergue de niños o adolescentes; recinto penitenciario o de reintegración; campamento de trabajo; otra.
 - C.** Sin vivienda: persona que vive en la calle; en tránsito terminal o aeropuerto.
- 2.** La vivienda está: ocupada, con personas presentes, con personas temporalmente ausentes; desocupada, para alquilar o vender; terminándose de construir o reparar; abandonada.
- 3.** ¿Cuál es el material de construcción más utilizado en las paredes de esta vivienda?
- 4.** ¿Las paredes interiores de esta vivienda tienen revoque?
- 5.** ¿Cuál es el material más utilizado en los techos de esta vivienda?
- 6.** ¿Cuál es el material más utilizado en los pisos de la vivienda?
- 7.** ¿De dónde proviene el agua utilizada en esta vivienda?
- 8.** ¿Por qué sistema se distribuye el agua de esta vivienda?
- 9.** ¿De dónde proviene la energía eléctrica que se usa en esta vivienda?
- 10.** ¿Cuál es el principal combustible que se usa para cocinar?
- 11.** Habitualmente ¿qué hacen con la basura que generan?
- 12.** ¿Tiene un cuarto solo para cocina?
- 13.** ¿Cuántos cuartos o habitaciones ocupan sin contar con el baño o la cocina?
- 14.** De estas habitaciones ¿cuántas se utiliza solo para dormir?
- 15.** ¿Tiene baño o letrina?
- 16.** ¿Qué sistema de desagüe tiene el baño o letrina?
- 17.** ¿La vivienda es propia, prestada, alquilada, en anticrético cedida u otra?
- 18.** Su hogar tiene: bicicleta, motocicleta; vehículo, aire acondicionado; lavadora de ropa.
- 19.** Su hogar tiene: radio, televisor, computadora, internet, cable, telefonía fija.
- 20.** ¿Alguna persona que viva en este hogar, actualmente vive en otro país?: ¿En qué país vive?: ¿Es mujer o varo?: ¿En qué año salió del país?: ¿A qué edad se fue?
- 21.** Desde 2019 a la fecha ¿murió alguna persona que viva con usted en este hogar?
- 22.** ¿Cuáles son los nombres y apellidos de las personas que pasaron la noche anterior al Censo en esta vivienda?
- 23.** De estas personas ¿cuáles son hombres, mujeres y el total?
- 24.** ¿Qué parentesco tiene con el jefe o jefa de hogar?
- 25.** ¿Es mujer u hombre?
- 26.** ¿Cuántos años cumplidos tiene?
- 27.** ¿Cuál es su fecha de nacimiento?
- 28.** ¿Su nacimiento está inscrito en el Registro Civil boliviano?
- 29.** ¿Tiene o tuvo cédula de identidad boliviana?
- 30.** ¿A dónde acude cuando tiene problemas de salud?
- 31.** ¿Actualmente está afiliado en algún sistema de salud, cuál?
- 32.** ¿Se autoidentifica con alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afroboliviano?
- 33.** ¿Qué idiomas o lengua habla?
- 34.** ¿Cuál es el primer idioma o lengua en el que aprendió a hablar en su niñez?
- 35.** ¿Dónde nació?
- 36.** ¿Dónde vive habitualmente? ¿Dónde vivía el año 2019?
- 38.** ¿Actualmente a dónde asiste como estudiante?
- 39.** ¿El centro o establecimiento educativo al que asiste es público, de convenio o privado?
- 40.** ¿Sabe leer y escribir?
- 41.** ¿Cuál es el último curso o año que aprobó y en qué nivel educativo?
- 42a.** ¿Tienen dificultad permanente para ver incluso cuando usa lentes?
- 42b.** ¿Tienen dificultad permanente para oír incluso cuando usa audífonos?
- 42c.** ¿Tienen dificultad permanente para caminar, subir gradas o usar brazos?
- 42d.** ¿Tienen dificultad permanente para comunicarse, aprender, concentrarse o razonar?
- 43.** ¿La semana pasada trabajó por un pago o ingreso?
- 44.** ¿Ayudó o trabajó en un negocio propio o familiar?
- 45.** ¿Atendió cultivos agrícolas o cría de animales?
- 46.** ¿Los cultivos agrícolas o cría de animales son destinados a la venta o consumo familiar?
- 47.** ¿Realizó alguna otra actividad ocasional por pago o ingreso?: ¿Tiene trabajo o no trabajó por licencia?: ¿No trabajó?
- 48.** Las últimas cuatro semanas: ¿Buscó trabajo por primera vez?: ¿Buscó trabajo habiendo trabajado antes?: ¿Estuvo como pasante o aprendiz sin percibir pago?: ¿Realizó cuidados de su casa o cuidados de un miembro de su familia?
- 49.** ¿Cuál era su trabajo u oficio principal?
- 50.** ¿En ese trabajo era: trabajador, empleado empleador, trabajador familiar sin remuneración, trabajador del hogar, cooperativista?
- 51.** ¿Qué produce, vende o a qué actividad se dedica?
- 52.** ¿Dónde se ubica el lugar donde trabaja?
- 53.** ¿Cuál es su situación civil o conyugal?
- 54.** ¿Cuántos hijos e hijas nacidos vivos tiene?
- 55.** ¿Cuántos viven actualmente?
- 56.** ¿A qué edad tuvo su primer hijo nacido vivo?
- 57.** ¿En qué mes y año nació su último hijo?
- 58.** ¿Su último hijo vive actualmente?
- 59.** ¿Quién atendió su último parto?

RESPONDERÁN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA

LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO SERÁN ACUARTELADAS Y CENSADAS ANTES DEL 23 DE MARZO



// FOTO: ABI

Efectivos policiales en formación antes del patrullaje.

El 23 de marzo, día del censo, se desplegará al menos al 70 por ciento de todo el personal policial en el país".

Álvaro Álvarez
Comandante de la Policía

El INE incorporó una aplicación que permite que los censistas y supervisores informen de cualquier situación de emergencia, contingencias climáticas o desastres naturales. La aplicación tiene un botón de pánico interconectado con la Estación Policial Integral de cada región para que responda inmediatamente ante cualquier llamado de auxilio.

emergencias para reportar cualquier situación de riesgo durante el día del Censo de Población y Vivienda.

De acuerdo con el Viceministro de Seguridad Ciudadana, esta herramienta digital permitirá a los participantes del censo informar sobre contingencias climáticas, desastres naturales u otras emergencias.

El botón de emergencia estará interconectado con la Estación Policial Integral de cada región, para que ese cuerpo responda inmediatamente ante cualquier llamado de auxilio.

El censo es un procedimiento estadístico que permite recoger, recopilar, evaluar, analizar, publicar y difundir características habitacionales de los hogares y datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país en un momento determinado.

AHORA EL PUEBLO

Los efectivos de la Policía y las Fuerzas Armadas serán acuartelados y empadronados antes del censo, programado para el sábado 23 de marzo.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha anunciado que llevará a cabo el censo de las fuerzas de seguridad del Estado los días jueves 21 y viernes 22 de marzo.

Esta medida tiene como objetivo asegurar que el día del empadronamiento nacional estas fuerzas estén disponibles para llevar a cabo acciones de patrullaje en todo el país.

POLICÍA

Esta medida, explicó el viceministro de Seguridad Ciu-

dadana, Roberto Ríos, tiene como objetivo garantizar que el personal policial esté preparado para llevar a cabo los operativos de control y seguridad durante el evento censal.

El viceministro enfatizó en que a partir de la medianoche del 23 de marzo ninguna persona podrá estar en las calles ni desarrollar actividades. Todas las personas, censadas y no censadas, deberán permanecer en sus domicilios durante esa jornada.

Ríos subrayó la importancia de estas medidas de seguridad coordinadas con la Policía Boliviana para garantizar el orden durante el desarrollo del censo.

Aclaró que las líneas telefónicas policiales para la población estarán habilitadas para cualquier emergencia.

El comandante general de la Policía, Álvaro Álvarez, anunció que para el día del censo se desplegará al menos

al 70% de todo el personal policial en el país.

EMERGENCIA

El Instituto Nacional de

Estadísticas (INE) anunció la implementación de una aplicación móvil destinada a censistas y supervisores, la cual incluirá un botón de



Simulacro de empadronamiento en el área rural.

// FOTO: INE